



Tunja, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO:	PERTENENCIA
RADICADO No	15001 31 53 002 2021– 00198-00
DEMANDANTE:	FLORINDO GOMEZ VARGAS
DEMANDADO:	FLOR EVELIA MENDOZA MILLAN Y OTRO

Revisado el paginario se encuentra que hay una solicitud de prueba trasladada, la cual se ordena:

OFICIAR AL Juzgado Civil Del Circuito de Ramiriquí para que remita la totalidad de los procesos 2012 — 174 y 2015 — 075, sucesión de DANIEL GOMEZ JIMENEZ (Q,E,P,D).

REQUIERASE POR SEGUNDA VEZ a JOSE ALCIDES RAMIREZ CHICUAZUQUE para su inscripción en el Sirna

(Original firmado por)
HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil Del Circuito De Oralidad De Tunja ¹

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado No 43 hoy doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

(Original firmado por)
CRISTINA GARCÍA GARAVITO
Secretaria

¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo II del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).